



FECHA: lunes, 14 de marzo de 2016

RFC: RACJ840605819

DATOS DEL COMISIONADO

RAMÍREZ

CASTAÑEDA

JESÚS

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

No. de empleado: 3351

PQ2 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

SAN JUAN CUAUHTÉMOC MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, SANTA MARIA TEXMELUCAN, SAN SALVADOR EL VERDE, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS Y SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, TODOS DEL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 31 DE MARZO Y 01 DE ABRIL DE 2016

Con el objeto de: Practicar visita de notificación de diversos acuerdos de emplazamiento

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFFA/27.5/2C 0987/16	SAN JUAN CUAUHTÉMOC MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, SANTA MARIA TEXMELUCAN, SAN SALVADOR EL VERDE, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS Y SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, TODOS DEL ESTADO DE PUEBLA	31-mar	31-mar	.5	850.00	425.00
PFFA/27.5/2C.0987/16	SAN JUAN CUAUHTÉMOC MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, SANTA MARIA TEXMELUCAN, SAN SALVADOR EL VERDE, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS Y SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, TODOS DEL ESTADO DE PUEBLA	01-abr	01-abr	.5	850.00	425.00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
					TOTAL	\$ 850.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 850.00

IMPORTE EN LETRA: OCHOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

ABOGADO DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

Vo.Bo.

EDER PERALTA TORRES

ENCARGADO DE LA SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

REVISÓ

MCE ALMA ROSA MARTÍNEZ PEDRAZA

RESPONSABLE DEL ÁREA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

LIC. LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ

DELEGADA DEL ESTADO DE PUEBLA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RUC
101383/11337 422841

EPV-11-100183
EPV-2N-100184
EPV-JU-100185

SP=101473
- 38293-

INFORME DE COMISIÓN



Fecha de
Elaboración: 08/04/2016

Consecutivo
por Área: _____

Jefe inmediato: Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez

Delegación : Puebla

Área de Adscripción: Subdelegación Jurídica

Comisionado:	Ramírez	Castañeda	Jesús
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Periodo:	31 de Marzo de 2016 y 01 de abril de 2016		
Lugar:	SAN JUAN CUAUHTÉMOC MUNICIPIO DE SANTA RITA TLAHUAPAN, SANTA MARIA TEXMELUCAN, SAN SALVADOR EL VERDE, SAN MARTIN TEXMELUCAN, SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS Y SAN BUENAVENTURA NEALTICAN, TODOS DEL ESTADO DE PUEBLA		

Objeto de la Comisión: Practicar visita de notificación de diversos acuerdos de emplazamiento y resoluciones

Síntesis: El día 31 de marzo de 2016 a las 08:00 am se inició la comisión trasladándome a la comunidad de San Lucas el Grande, Municipio de San Salvador el Verde, en el Estado de Puebla, a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFFA/27.2/2c.27.5/019-10 llegando al domicilio a las 10:00 am y al no estar nadie en dicho proyecto se cuestiono a los vecinos para conocer a los responsables del proyecto llegando a la conclusión que el responsable lo era el ayuntamiento de San Salvador el Verde; posteriormente me traslade a la comunidad de Santa Maria Texmelucan perteneciente al Municipio de Santa Rita Tlahuapan, a fin de realizar notificación de la resolución dictado en el expediente PFFA/23.2/2C.27.1/09-15 llegando al domicilio del C. Ruben Caballero Juárez a las 12:00 am y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; después acudí al domicilio del Centro de Alamecenamiento denominado Guillermo Alonso Lopez a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFFA/27.3/2C.27.2/068-15 localizando al domicilio a las 15:00 pm y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; después me traslade a la comunidad de San Juan Cuauhtemoc, Santa Rita Tlahuapan, a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFFA/27.3/2C.27.2/0150-14 llegando a las 17 horas con treinta minutos y al no estar el interesado se procedió a dejar citatorio con la persona que se encontró en el lugar para que el interesado me esperara al siguiente día a la misma hora; por lo cual se concluyó parcialmente la comisión puesto que a las 18:00 pm, me regrese a la ciudad de Puebla a fin de pernoctar y continuar con la siguiente diligencia al día siguiente, en razón de que para el día siguiente había citado a las personas antes señaladas para concluir con la respectiva notificación.

El día 01 de abril de 2016 a las 08:00 am se inició la comisión trasladándome al Municipio de San Salvador el Verde, en el Estado de Puebla, a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFFA/27.2/2c.27.5/019-10 llegando al domicilio a las 10:00 am informandome que dicho procedimiento ya se habia declarado la nulidad por lo cual no se notifico dicho acuerdo; posteriormente me traslade a la comunidad de Santa Maria Texmelucan perteneciente al Municipio de Santa Rita Tlahuapan, a fin de realizar notificación de la resolución dictado en el expediente PFFA/23.2/2C.27.1/09-15 llegando al domicilio del C. Ruben Caballero Juárez a las 12:00 am y procedia notificarle a la persona que se encontró en el lugar; después acudí al domicilio del Centro de Alamecenamiento denominado Guillermo Alonso Lopez a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFFA/27.3/2C.27.2/068-15 localizando al domicilio a las 15:00 pm y al estar el interesado se procedió a notificarle; después me traslade a la comunidad de San Juan Cuauhtemoc, Santa Rita Tlahuapan, a fin de realizar notificación del acuerdo de emplazamiento dictado en el expediente PFFA/27.3/2C.27.2/0150-14 llegando a las 17 horas con treinta minutos y al no estar el

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

EXPEDIENTE NÚMERO
NÚMERO DE CONTROL

PPA/27.3/20.27.2/150-14
134-3

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En San Juan Cuautemac, Tlaxiahuacan, siendo las 17 hrs. con 30 minutos del día UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado en Calle Francisco I. Madero No. 1 Localidad de San Juan Cuautemac, Tlaxiahuacan, Puebla, y cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio del C. Felix Morales Galicia por así indicarlo el (la) C. Veronica Martinez Pastuana en su carácter de Concedida, identificándose con su dicho persona que atendió al llamado realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del Felix Morales Galicia o de la persona autorizada para recibir notificaciones y siendo que el (la) C. Veronica Martinez Pastuana persona que atendió el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el Acuerdo de emplazamiento de fecha 25 de Noviembre de 2015 dictado en el expediente citado al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja copia autógrafa del mismo, consistente en 7 Hojas y de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Veronica

* Manifestando que el señor Felix, se encuentra radicado en los Estados Unidos desde diciembre de 2014



CITATORIO

En San Juan Cuauhtemac, Tlaxiaco siendo las 17 hrs.
con 30 minutos del día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a
la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado en
Calle Francisco I. Madero No. 1 Localidad de San Juan
Cuauhtemac, Municipio de Tlaxiaco, Estado de Puebla
cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos
para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial,
además de manifestar que es el domicilio del
C. Felix Morales Galicia
~~Veronica Martinez~~ por así indicarlo el (la) C.
Veronica Martinez Pastrana persona que se
encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con Su dicho, por lo que
procedo a requerirle la presencia del
C. Felix Morales Galicia

o
de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que
ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los
artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código
Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a
dejarle el presente CITATORIO a el (la) C.
Guadalupe Veronica Martinez Pastrana en su carácter de
Familiar, para que la persona buscada espere en este domicilio a
los suscritos notificadores a las 17 horas 30 minutos del día UNO DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación personal del
Acuerdo de emplazamiento de fecha 25 de
noviembre de 2015

dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por
instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Veronica



CITATORIO

En Santa María Texmelucan, siendo las 12 hrs.
con 00 minutos del día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a
la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado en
calle 2 de abril Número 10, Santa María
Texmelucan, Santa Rita Tlahuayan, Puebla
cerciorándome plena y legalmente de ser este el domicilio legalmente señalado en autos
para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial,
además de manifestar que es el domicilio del
C. Ruben Caballero Suarez

por así indicarlo el (la) C.
Pedro Suarez persona que se
encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con su dicho pago Potesta, por lo que
procedo a requerirle la presencia del
C. Ruben Caballero Suarez

o
de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que
ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los
artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código
Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a
dejarle el presente CITATORIO a el (la) C.
Pedro Suarez en su carácter de

Verbo de enfrente a la para que la persona buscada espere en este domicilio a
los suscritos notificadores a las 12 horas 00 minutos del día UNO DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación personal del
Resolución número DFPA/23.5/2027.1/010/2016
de fecha 28 enero 2016

dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por
instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Pedro Suarez

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

EXPEDIENTE NÚMERO
NUMERO DE CONTROL

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Santa Maria Texmelucan, siendo las 12 hrs. con 00 minutos del día UNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA,

notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado en

calle 2 de Abril Número 10 Santa Maria Texmelucan
Santa Rita Tlaxiaco Puebla, y cerciorándome plena y legalmente de ser

este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio del C. Ruben Caballero Juarez

por así indicarlo el (la) C.

Pedro Juarez en su

carácter de Vicino de enfrente a su casa, identificándose

con su hijo bajo protesta, persona que atendió al llamado

realizado por los notificadores, por lo que procedemos a requerirle la presencia del

C. Ruben Caballero Juarez

o de la persona autorizada para recibir

notificaciones y siendo que el (la)

C. Ruben Cab Pedro Juarez, persona que atendió

el llamado me informa "que ninguna de las personas requeridas se encuentra en el

domicilio" y toda vez que precedió citatorio y no espero a la hora y día señalado en el

mismo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento

Administrativo; 310, 312 y 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de

aplicación supletoria al presente asunto, se hace efectivo el apercibimiento que se

decreto en el mismo, en consecuencia procedo a notificar el

la Resolución número PPA/23.5/2C.77.1/010/2016

de fecha 28 enero 2016, dictado en el expediente citado

al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de

Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la

diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja

copia autógrafa del mismo, consistente en 8 Hojas y de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Pedro Juarez

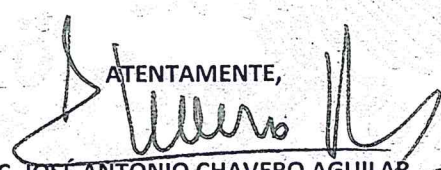
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Morelos
Subdelegación Jurídica

OFICIO NÚMERO: PFPA/23.3/8C.17.5/055/2016
ASUNTO: SE SOLICITA SE REALICE NOTIFICACIÓN PERSONAL
CUERNAVACA, MOR., A 08 DE MARZO DEL 2016
EXPEDIENTE: PFPA/23.2/2C.27.1/0009-15

LIC. LAURA ZAPATA MARTÍNEZ
DELEGADA DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE CON
SEDE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
PRESENTE.

Por este conducto, solicito de la manera más atenta que en apoyo a esta Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Morelos, sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que en términos de los artículos 32, 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se lleve a cabo la notificación de la Resolución número PFPA/23.5/2C.27.1/00010/2016, de fecha VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, a nombre de la persona Física el C. RUBÉN CABALLERO JUÁREZ, en el domicilio ubicado en CALLE DOS DE ABRIL NÚMERO 10, SANTA MARIA TEXMELUCÁN SANTA RITA TLAHUAPAN, PUEBLA, C.P. 74108, debiendo entregar al inspeccionado copia de la resolución enunciada, misma que se anexa al cuerpo del presente oficio, requisitando debidamente la cédula de notificación respectiva y remitir el original de la misma a esta Delegación en Morelos

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE,

LIC. JOSÉ ANTONIO CHAVERO AGUILAR
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE MORELOS.



- Resolución PFPA/23.5/2C.27.1/0010-2016

ELABORÓ

LIC. KARINA VEGA BAHENA

REVISÓ

LIC. J. EDUARDO MENDOZA VILLET

SEMARNAT
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Puebla

EXPEDIENTE NÚMERO
NÚMERO DE CONTROL

PFPA/27.3/20.27.2/08-15
182-3

CITATORIO

En Santa María Texmelucan, siendo las 15 hrs.
con 15 minutos del día TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO
DOS MIL DIECISEIS, el suscrito C. JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a
la Delegación en el Estado de Puebla de la Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado en
familia conocida a carretera estatal el Uerdo 514
carretera San Cayetano, Santa María Texmelucan, Tlaxiahuacan
cerciorándome plena y legalmente de ser éste el domicilio legalmente señalado en autos
para recibir notificaciones en el presente juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial,
además de manifestar que es el domicilio del
CATMPF denunciado Guillermo Alonso
Lopez por así indicarlo el (la) C.
Isabel Lazcano Vazquez persona que se
encontró en el domicilio y atendió al llamado realizado por los notificadores,
identificándose con su dicho, por lo que
procedo a requerirle la presencia del
CATMPF denunciado Guillermo Alonso
Lopez o
de la persona autorizada para recibir notificaciones y en virtud de que señala "que
ninguna de las personas requeridas se encuentra en el domicilio", con fundamento en los
artículos 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 310 y 311 del Código
Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, procedo a
dejarle el presente CITATORIO a el (la) C.
Isabel Lazcano Vazquez en su carácter de
esposa del interesado para que la persona buscada espere en este domicilio a
los suscritos notificadores a las 15 horas 15 minutos del día UNO DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, a fin de practicar la notificación personal del
Acuerdo de cumplimiento 70 octubre
2015

dictado en el expediente citado al rubro, recibiendo el citatorio la persona que se
encontró en el domicilio, quedando apercibido que en caso de no estar presente el
interesado, se entenderá la diligencia con la persona que se encuentre en el domicilio y/o
en su caso se encuentre cerrado, o se negaran a recibir la notificación, se realizara por
instructivo que se fijara en lugar visible del domicilio.

EL NOTIFICADOR

JESÚS RAMÍREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO

Isabel Lazcano Vazquez



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En Santa María Texmelucan, siendo
las 15 hrs. con 15 minutos del día
01 de Abril de 2016, el suscrito C. JESÚS

RAMIREZ CASTAÑEDA, notificador adscrito a la Delegación en el Estado de Puebla de
la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, me constituí en el domicilio ubicado
en domicilio conocido, carretera estatal el Verde sin número
colonia San Cayetano, Santa María Texmelucan
Tlaxiahuacán Puebla, y cerciorándome plena y legalmente de ser

este el domicilio legalmente señalado en autos para recibir notificaciones en el presente
juicio, por así indicarlo la nomenclatura oficial además de manifestar que es el domicilio
del Centro de Lluvia, agua, viento y Transformación de Materiales Primarios Forestales

denominado "Guillermo Alonso Lopez" por así indicarlo el (la) C.
Guillermo Alonso Lopez en su
carácter de Interesado, identificándose

con IFE número 27346094-22436, persona que atendió al llamado
realizado por los notificadores, por lo que procedí a notificarle el
Acuerdo de Cmplazamiento de fecha 20 octubre 2015

dictado en el expediente citado
al rubro, en términos de lo dispuesto por los artículos 307 y 310 del Código Federal de
Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al presente asunto, entendiéndose la
diligencia de notificación con la persona que se encontró en el domicilio, a quien se le deja
copia autógrafa del mismo, consistente en 3 Hojas y de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR

JESÚS RAMIREZ CASTAÑEDA

EL NOTIFICADO